

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**4949** LOGROÑO

Edicto

Doña María Asunción González Elías, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Logroño, y de lo Mercantil de La Rioja, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento concursal número 1880/2009 referente al deudor "Dicafonsa, Sociedad Limitada", se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2º.- Dentro del plazo de "diez días", computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios del Juzgado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de Primera Instancia.

3º.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Logroño, 4 de febrero de 2010.- El/La Secretario Judicial.

#### ANEXO

Remitiendo Edicto para su publicación

Adjunto se remite Edicto de fecha 1 de febrero de 2010 para su publicación en ese Boletín, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley Concursal, publicación que será gratuita de conformidad con el Real Decreto 3/2009, de 27 de marzo.

Se ruega la mayor urgencia en su publicación.

Por último, se interesa la remisión al Juzgado de un ejemplar de la publicación en que se inserte el Edicto-Anuncio.

Logroño, a uno de febrero de dos mil diez. El/La Secretario Judicial.

ID: A100007604-1